

INF.FIS.UTF. N° 204/2021



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN

INFORME PRELIMINAR DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y
GASTOS DE LA AGRUPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL
“RENOVACIÓN INTEGRAL O´CONNOR
SOMOS” TARIJA
CORRESPONDIENTES AL PROCESO
DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES
POLÍTICAS DEPARTAMENTALES,
REGIONALES Y MUNICIPALES 2021
(RIOS)

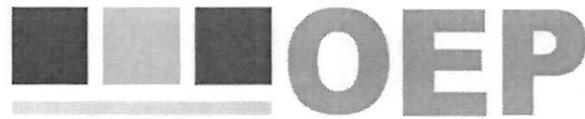
La Paz, 16 de agosto de 2021



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

ÍNDICE

N°	Detalle	N° Pág.
I.	ANTECEDENTES.....	1-2
	Antecedentes del proceso electoral.....	2
	Antecedentes de la alianza política.....	2
1.1	OBJETIVO.....	3
1.1.1.	Objetivos Específicos.....	3
1.2.	OBJETO.....	3-4
1.3.	ALCANCE.....	4
1.4.	APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES.....	4
1.5.	REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	5
II.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	5
2.1	GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	5-9
III.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN.....	9-10



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

INF.FIS.UTF. N° 204/2021

I N F O R M E

Para : Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Vía : Dra. Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

De : Lic. Viviana Carolina Vacaflares Velásquez
JEFE NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Juana de la Cruz Marlene Zuñagua Flores
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ref. : **INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y GASTOS DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL “RENOVACIÓN INTEGRAL O’CONNOR SOMOS” (RIOS) TARIJA CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021**

Fecha : La Paz, 16 de agosto de 2021

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82° de la Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 “Ley de Organizaciones Políticas” y 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 “Ley del Órgano Electoral Plurinacional” y en atención a la Programación Operativa Anual de la



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Unidad Técnica de Fiscalización e instrucciones impartidas mediante Memorándum TSE-UTF N° 018/2021, se ha practicado la fiscalización de los recursos y gastos declarados por la agrupación ciudadana municipal “Renovación Integral O’connor Somos” (RIOS) Tarija correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021.

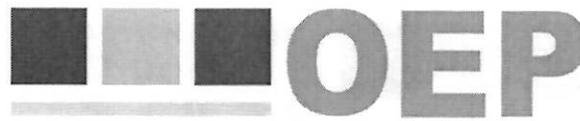
Antecedentes del proceso electoral

El proceso electoral de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 fue convocado al amparo de la Declaración Constitucional 0001/2020 de 15 de enero de 2020, del Tribunal Constitucional Plurinacional, que otorga validez a la prórroga excepcional del periodo de mandato constitucional de autoridades del gobierno central como de las autoridades de las Entidades Territoriales Autónomas; y de las Leyes N° 026 del Régimen Electoral de 30 de junio de 2020; N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010 y N° 1353 de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales.

La convocatoria a esta elección fue aprobada por el Tribunal Supremo Electoral a través de la Resolución TSE-RSP-ADM N° 334/2020, de 10 de noviembre de 2020, fijando como fecha de realización de los comicios el **7 de marzo de 2021**. El calendario electoral fue aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 338/2020 de 11 de noviembre de 2020, y después ajustado por la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0393/2020 de 14 de diciembre de 2020, en cuanto a la fecha de inscripción y registro de candidaturas y sus actividades conexas.

Antecedentes de la alianza política

El Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución Jurisdiccional TSE-RSP-JUR N° 097/2020 de 16 de diciembre de 2020, dispone aprobar el Registro y Habilitación de la alianza política “Frente Unidos por el Cambio” con la sigla (UNIDOS) conformada por las organizaciones políticas “Frente de Unidad Nacional” (UN), “Movimiento Nacionalista Revolucionario” (MNR), “Unidos para Renovar” (UNIR), “Camino Democrático para el Cambio” (CDC), “Renovación Integral O’connor Somos” (RIOS), “Frente Agropecuario Unido” (FAU) y “Patria Revolución y Progreso” (PRP), para su participación en el proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales Regionales y Municipales 2021 en el departamento de Tarija.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

1.1. OBJETIVO

El objetivo es fiscalizar el origen y manejo de los recursos correspondientes a la campaña electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 declarados por la agrupación ciudadana municipal “Renovación Integral O’connor Somos” (RIOS) Tarija.

1.1.1 Objetivos Específicos

- Verificar si se han cumplido los objetivos propuestos en el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de la campaña electoral de la organización política.
- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los ingresos constatar que los mismos estén debidamente documentados.
- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los egresos y constatar que la documentación de respaldo sea pertinente, competente, suficiente y confiable.
- Establecer, si la captación de los ingresos y la ejecución de los gastos se realizó en el marco de lo establecido por el “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo 2019.

1.2. OBJETO

La fiscalización se efectuará a la documentación presentada por la organización política ante el Tribunal Supremo Electoral consistente en:

- Nota CITE: R.I.O.S. N°000/2021 de 14 de mayo de 2021 con Referencia: *“Presentación de Estados Financieros con fecha de corte 07 de marzo de 2021 y Rendición de Cuentas Documentada Agrupación Ciudadana RIOS”* a la cual adjuntan:
 - Formulario Único de Rendición de Cuentas de la Campaña Electoral 2021 (fojas 8).
 - Balance General al 07 de marzo de 2021 (foja 1).
 - Estado de Resultados por el periodo del 01 de enero al 7 de marzo de 2021 (foja 1).



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

- Estado de Flujo de Efectivo por el periodo del 01 de enero al 7 de marzo de 2021 (foja 1).
- Balance de Comprobación de Sumas y Saldos (foja 1).
- Notas a los Estados Financieros practicado al 07 de marzo de 2021 (fojas 4).
- Libro Diario (fojas 5).
- Libro Mayor (fojas 4).
- Documentación de respaldo (fojas 176).

Documentación que fue presentada al Tribunal Electoral Departamental de Tarija el 14 de mayo de 2021; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131° (Plazo de Presentación de la rendición de cuentas documentada) del Título III, Capítulo II del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y al Instructivo TSE-PRES-UTF N° 003/2021 de 11 de marzo de 2021.

1.3. ALCANCE

La fiscalización se efectuará a los recursos y gastos correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 de la agrupación ciudadana municipal “Renovación Integral O’connor Somos” (RIOS) Tarija.

1.4. APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES

En la ejecución de la fiscalización se aplicaron las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 “Ley del Órgano Electoral Plurinacional”.
- Ley N° 026 de 30 de junio de 2010 “Ley del Régimen Electoral”.
- Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 “Ley de Organizaciones Políticas”.
- Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.
- Calendario Electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 aprobado por Resolución N° TSE-RSP-ADM N° 338/2020 de 11 de noviembre de 2020.

1.5. REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

De acuerdo con la información obtenida de la documentación remitida, por la agrupación ciudadana municipal “Renovación Integral O’connor Somos” (RIOS) Tarija, se registra a Teodoro Suruguay Quiroga como Representante de esta organización política.

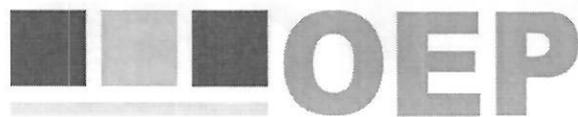
II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Como resultado de la revisión a los documentos presentados por la agrupación ciudadana municipal “Renovación Integral O’connor Somos” (RIOS) Tarija se han establecido las siguientes observaciones preliminares, en éstas no se incluyen las observaciones relacionadas al control interno, las que serán reportadas juntamente las observaciones obtenidas en la fiscalización de los Estados Financieros de la Gestión 2021 (periodo enero a diciembre):

2.1 GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En la revisión realizada a los gastos del proceso de Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021, se ha establecido la falta de documentación por **Bs82.097,80**, según se describe en el siguiente cuadro:

FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE Bs	DOCUMENTO FALTANTE
Nº	FECHA			
R-000208	15/01/2021	Por la compra de 2000 poleras con logotipo	26.000,00	Acta de entrega o constancia de disposición final.
R-000209	28/01/2021	Por la compra de 1500 gorras con logotipo	15.000,00	
R-000216	10/02/2021	Por la compra de 1500 poleras con logotipo	19.500,00	
R-3048053	24/02/2021	Por la compra de rollos de tela	1.636,00	Autorización de pago. Acta de entrega o constancia de disposición final.
Pro-Forma Nº 011607	25/02/2020	Por la compra de 5 bolsas de 1kg de sal	20,00	Autorización de pago. Informe que señale el motivo, lugar y fecha del evento.
R-3048054	25/02/2021	Pago por alquiler de tarima	60,00	Autorización de pago. Acta de entrega de la compra o documento que evidencie la entrega.
R-3048057	26/02/2021	Por la compra de 4 pollos para desarrollo de actividad de campaña	144,00	



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE Bs	DOCUMENTO FALTANTE
Nº	FECHA			
R-3048056	26/02/2021	Por la compra de insumos para 1500 Lts de refresco (azúcar, pelón, bolsas, vasos plásticos y gas)	1.330,00	Autorización de pago. Acta de entrega de la compra o documento equivalente que respalde la entrega.
R-3048058	26/02/2021	Por gastos de decoración de tarima, guirnaldas y traje de chapacos	1.050,00	Informe que señale el motivo, lugar y fecha del evento.
R-0909765	26/02/2021	Por la compra de 50 hojas t/carta, uhu y folder amarillo	16,00	
R-0909764	26/02/2021	Por la compra de material: Números de rifas, cuaderno, talón de recibos	54,00	Autorización de pago. Acta de entrega de la compra o documento equivalente de la entrega.
R-3048059	27/02/2021	Por la compra de 5 kg de sal y gas	33,00	
R-3048061	27/02/2021	Pago por envío de poleras al Expreso 8 de septiembre	160,00	Autorización de pago.
R-3048064	27/02/2021	Por compra de cinta bebe para atomizadores	70,00	
R-3048065	27/02/2021	Por compra de 2 garrafas de gas	56,00	
Pro-Forma Nº 013004	27/02/2021	Por la compra de 4 bolsas de arroz	200,00	
R-0909766	27/02/2021	Por la compra de 18 talonarios de rifas	54,00	
R-3048070	27/02/2021	Por la compra de 9 bolsas de papa grande c/u a Bs100.- y una bolsa de papa mediana c/u Bs80.-	980,00	Autorización de pago. Acta de entrega de la compra o documento equivalente de la entrega.
R-3048071	27/02/2021	Por la compra de 10 pollos c/kilo a Bs13.-	280,00	
R-3048072	27/02/2021	Por la compra de 208 kilos de pollo c/kilo a Bs13.-	2.704,00	
R-3048073	27/02/2021	Por la compra de 131,30 kilos de pollo c/kilo a Bs13.-	1.706,90	
R-3048074	27/02/2021	Por la compra de 305,30 kilos de pollo c/kilo a Bs13.-	3.968,90	
R-3048068	27/02/2021	Por la compra de gas y 10 kg de sal	38,00	
R-3048063	27/02/2021	Por compra de gas, 1 paquete de servilletas y 5 kg de sal	50,00	



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE Bs	DOCUMENTO FALTANTE
Nº	FECHA			
R-3048075	27/02/2021	Por pago de transporte para la compra de pollo	15,00	Autorización de pago.
R-3048076	27/02/2021	Por la compra de 5 bolsas de limones c/u a Bs35.-	175,00	
R-3048077	27/02/2021	Por la compra de 6 quintales de arroz y 15 unidades de aceite de 5 Lts	1.590,00	
R-3048078	27/02/2021	Por la compra de 3000 unidades de platos, 3000 cucharas, 3000 bolsas y 6 paquetes de servilletas	1.350,00	
R-3048080	27/02/2021	Por la compra de 5 quintales de papa	500,00	
R-3048081	27/02/2021	Por la compra de 6 sachet de mostaza el kilo a Bs37.-	222,00	
Pro-Forma Nº 011607	27/02/2021	Por la compra de 3 paquetes de bolsas negras	33,00	
R-3048082	28/02/2021	Por la compra de 6 lavadores c/u a Bs5.-	30,00	Autorización de pago.
R-3048083	28/02/2021	Por la compra de 18 fuentes de plástico c/u a Bs5.-	90,00	Acta de entrega de la compra o documento equivalente que evidencie la entrega.
R-3048084	28/02/2021	Por la compra de 1 Flash Memory	75,00	
R-3048085	28/02/2021	Por la compra de 3 botellas de agua grande c/u a Bs7.-	21,00	
R-3048086	28/02/2021	Por la compra de 5 botellas de agua pequeñas c/u Bs5.-	25,00	
R-3048087	28/02/2021	Por la compra de 5 Kg de sal y gas	33,00	
R-3048088	28/02/2021	Por la compra de gas, 5 kg de sal, tomate y bolsas negras	50,00	
R-3048089	28/02/2021	Por la compra de carne	1.000,00	
R-3048090	28/02/2021	Por la compra de 20Kg de carne	650,00	
R-3048092	28/02/2021	Por la compra de 5 encendedores	10,00	
R-3048093	28/02/2021	Por la compra de tinta para tampo	15,00	



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE Bs	DOCUMENTO FALTANTE
N°	FECHA			
R-3048094	28/02/2021	Por la compra de 2 encendedores	4,00	Autorización de pago. Acta de entrega de la compra o documento equivalente que evidencie la entrega.
Pro-Forma N° 013005	28/02/2021	Por la compra de 3 paquetes de bolsas	33,00	
R-0909768	01/03/2021	Por la compra de 2 talonarios de recibos	24,00	
R-3048100	02/03/2021	Compra de premios para llevar a la comunidad de Timbay (actividad deportiva)	200,00	Constancia de disposición final Acta de entrega de los premios o documento equivalente que evidencie la entrega.
R-0032401	02/03/2021	Por la compra de 1 libra de coca	60,00	Autorización de pago. Acta de entrega de la compra o documento equivalente que evidencie la entrega.
R-0032403	02/03/2021	Por la compra de premios (ropa deportiva y otros)	400,00	Constancia de disposición final. Acta de entrega de los premios o documento equivalente que evidencie la entrega.
R-0032404	02/03/2021	Por la compra de petardos para la noche de actividad de teas	100,00	Autorización de pago. Acta de entrega de la compra o documento equivalente que evidencie la entrega.
R-0032402	02/03/2021	Por la compra de 2 tiras de vasos plásticos, 2 tiras de platos plásticos y 100 unidades de cucharas	82,00	Acta de entrega de la compra o documento equivalente que evidencie la entrega.
R-0032409	05/03/2021	Por la compra de lavandina, y trapeadores para la comunidad de Lomas	100,00	
TOTAL			82.097,80	

Al respecto, los artículos 109° y 132° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señalan lo siguiente:

Artículo 109° (Gastos sin suficiente documentación de respaldo)

“...Se refieren a los gastos registrados en comprobantes de egreso cuya documentación presentada no es suficiente para validar su legalidad y correspondencia por no existir suficiente evidencia documental como ser: facturas, recibos, actas, planillas, informes y reportes entre otros que permita conocer el destino de los recursos de la organización política...”



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

Artículo 132° (Forma de presentación de la rendición de cuentas documentada)

- a)** *“...Los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas departamentales, regionales y municipales, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos o alianzas deberán remitir la siguiente documentación referida a los Ingresos y Gastos de la propaganda electoral, adjuntando: comprobantes de ingreso con la documentación de respaldo que demuestre el origen de los recursos para el financiamiento de la propaganda electoral, en original o fotocopia legalizada y comprobantes de egreso con la documentación de respaldo que demuestre el gasto ejecutado por concepto de propaganda electoral de la organización política o alianza, en original o fotocopia legalizada.*
- b)** *La rendición de cuentas documentada de los ingresos y gastos de la propaganda electoral deberá comprender el periodo de duración del proceso de campaña electoral en proceso electoral, referendo y revocatoria de mandato, hasta el día del sufragio...”.*

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Como resultado de la fiscalización y análisis de los recursos y gastos correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 presentados por la agrupación ciudadana municipal “Renovación Integral O’connor Somos” (RIOS) Tarija, se ha establecido la siguiente conclusión:

- C1.** Gastos sin suficiente documentación de respaldo por **Bs82.097,80** expuesto en el numeral **2.1** del presente informe.
- R1.** Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana municipal “Renovación Integral O’connor Somos” (RIOS) Tarija, instruir a quien corresponda que en cumplimiento al artículo 114° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y el artículo 83°, Numeral III de la Ley de Organizaciones Políticas N° 1096, proceda a expresar por escrito las aclaraciones y/o justificativos a las observaciones descritas en la conclusión **C1** debiendo adjuntar la documentación original de respaldo o fotocopias legalizadas en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Si en el plazo establecido no se presenta los descargos, aclaraciones y/o complementaciones, se entenderá por aceptadas las observaciones y se procederá a la emisión del informe correspondiente.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.


Lic. Juana de los Rios Marlene Zuniga Flores
AUDITORA FISCALIZADORA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB-1885


Lic. Viviana C. Vaez Flores Velásquez
JEFA NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB - 6450

VVV/jmzf
c.c. Arch.
c.c. ACM RIOS TJA.